



**SOLICITUD DE INFORMACIÓN/COTIZACIÓN No. 053-2026
(INVESTIGACIÓN DE MERCADO)**

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA EL PERIODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y compararlas con lo requerido en el oficio de Solicitud de Información/Cotización No. 053-2026 para la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA EL PERIODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, se concluye lo siguiente:

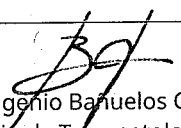
PROPUESTAS NO SOLVENTES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona a los Cotizantes cuya propuesta técnica, no resulta solvente por no cumplir con los requisitos establecidos en la Solicitud de Información/Cotización, únicamente para fines de Investigación de Mercado:

PARTIDA	PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN TÉCNICO	FUNDAMENTO LEGAL
UNICA	ADRIAN SOLIS GONZALEZ	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.	NO APROBADO LA PROPUESTA INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS YA QUE NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, PUNTO NÚMERO 1, POR LO QUE SE DETERMINA NO SOLVENTE LA PROPUESTA DEL COTIZANTE, AL NO ACREDITARSE QUE EL POTENCIAL PROVEEDOR CUENTE CON CAPACIDAD DE CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN A LA FECHA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.
UNICA	JORGE ALBERTO ZUÑIGA GONZALEZ	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.	NO APROBADO LA PROPUESTA INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS YA QUE NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS EXPEDIDO POR LA COFEPRIS NI EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL LICITANTE	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, PUNTO NÚMERO 1 y 2, POR LO QUE SE DETERMINA NO SOLVENTE LA PROPUESTA DEL COTIZANTE, AL NO ACREDITARSE QUE EL POTENCIAL PROVEEDOR CUENTE CON CAPACIDAD DE CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN A LA FECHA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

PROPUESTA ACEPTADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a continuación se relaciona al Cotizante cuya propuesta técnica fue aprobada por cumplir con los requisitos establecidos en la Solicitud de Información/Cotización No. 053-2026, únicamente para fines de Investigación de Mercado, por tanto puede considerarse que cuenta con la capacidad de cumplir con el objeto de la contratación a la fecha de la presente investigación de mercado:

Partida: Única

PARTIDA	PARTICIPANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN TÉCNICO
UNICA	COMERCIALIZADORA CADOR, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2026.	APROBADO


Dr. Eugenio Banuelos Calderon
Jefe de Servicio de Traumatología y Ortopedia
Hospital General Regional 1

Mérida, Yucatán, a 06 de julio del 2026